

En Murcia a 19 de abril de 2015

En Reunión Extraordinaria, los siguientes miembros de la Comisión de Garantías Democráticas: Elena Nueda, Belén Botía y Antonio Martínez sobre la instrucción de Rocío Andreu, con el objeto de resolver la validación de candidaturas al proceso de Primarias de acuerdo de a sus funciones reglamentarias, han resuelto en nombre de la Comisión de Garantías Democráticas de PODEMOS, la siguiente

COMUNICACIÓN

- 1.- El pasado día 6 de abril de 2015, esta Comisión recibió denuncia del D. Isaac Moreno Moreno, secretario general de Podemos de Abarán, Murcia, relatando un supuesto intento de fraude en el presente procedimiento.
- 2.- Asimismo, el pasado lunes 13 de abril esta Comisión recibe otra denuncia por los mismos hechos, que se acumula al expediente de referencia, del Secretario General de la Región de Murcia D. Óscar Urralburu Arza.
- 3.- Tras las votaciones, los responsables informáticos desarrollaron la prescriptiva auditoría ordinaria a escala estatal de todos los procesos autonómicos, a través del análisis técnico de votos masivos, el programa de solicitudes aleatorias de documentación adicional y una muestra de verificación del voto mediante llamadas telefónicas.
- 4.- Los resultados de la auditoría en la Región de Murcia revelaron un número de votos fraudulentos lo suficientemente alto como para haber alterado los resultados finales. En particular, y a petición de la instructora, se comprueba que tal y como relataban las denuncias, se emitieron votos a nombre de algunas personas que afirmaban no haber votado. Asimismo, desvelan que desde la IP desde donde emitió el voto de algunas de las personas denunciadas se emitieron varias decenas de votos fraudulentos p.e. con patrones de direcciones postales y de correo electrónico prácticamente idénticas. Durante el control, los supuestos votantes afirmaban desconocer estos datos de inscripción.
5. Este resultado, unido a la existencia de denuncias, aconseja que se lleve a cabo una comprobación en profundidad que se inicia el 14 de abril sobre la práctica totalidad de los votos emitidos y que permite verificar el fraude en las votaciones derivado de una fraudulenta inscripción de personas en el censo de PODEMOS.

6.- Se procede a eliminar dichas inscripciones fraudulentas y los resultados finales de la votación verificado por las autoridades externas, ÁgoraVoting y OpenKratio, muestra la variación del resultado del proceso.

7.- El Reglamento de Primarias de PODEMOS establece en su artículo 2 que la Comisión de Garantías Democráticas tiene la función de velar por la concordancia del proceso de Primarias con el Código Ético y de velar por la transparencia del proceso y por el respeto de los derechos de todas las personas inscritas en Podemos.

Por todo lo cual, esta Comisión de Garantías Democráticas, actuando de oficio traslada la siguiente

COMUNICACIÓN

1. Publicación inmediata de los nuevos resultados en la web de PODEMOS.
2. Solicitar a la Comisión del Consejo Ciudadano para los procesos Electorales que declare electos a los candidatos y candidatas de acuerdo a los resultados obtenidos.
3. Solicitar al Consejo de Coordinación la apertura de un expediente sancionador contra todas las personas implicadas en estas acciones de acuerdo a la investigación que se abra sobre las mismas.

[[Constan Firmas en el Expediente]]

Contra la presente Comunicación cabe reclamación ante esta Comisión de Garantías Democráticas en el plazo urgente de un día dirigiendo escrito en contestación a esta comunicación indicando en el asunto el nº de Resolución a: rmurcia@garantias.podemos.info